



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 089-2026-MDCH

Arequipa, 29 de mayo del 2026

VISTO:

El Expediente Reg. T.D. N° 00003054-I: Sobre Incorporación de Crédito Suplementario – Saldos de Balance; Informe N° 00488-2026-MDCH-OGPPI de la Oficina de Presupuesto, Planeamiento e Inversiones, Memorandum N° 00058-2026-MDCH-A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 46° párrafo 46.1 numeral 1) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 50°, inciso 50.1) Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de, entre otras, 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, el Artículo 27° numeral 27.1) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la ejecución presupuestaria" aprobada según Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, a la letra dice:

(...) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación (...)

Que, mediante Informe N° 00488-2026-MDCH-OGPPI la Oficina de Presupuesto, Planeamiento e Inversiones, propone realizar la Modificación Presupuestal en el Presupuesto de la Municipalidad de Characato para el año fiscal 2026, incorporando mayores ingresos públicos por Saldos de Balance correspondiente al año 2025, provenientes de la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados; en el Rubro 18: Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones por un monto total de S/. 604,622.00 (Seiscientos cuatro mil seiscientos veintidós, según detalle descrito en el informe; asimismo se establezca que el ingreso y gasto se incorpore de acuerdo a la Notas de Modificación Presupuestal N°0000000304, N°0000000305, N°0000000317, N°0000000322, N°0000000333, N°0000000343 y N°0000000358, según detalle descrito en el Informe.

Que, mediante Memorandum 00058-2026-MDCH-A, el Despacho de Alcaldía dispone la emisión del acto resolutorio que incorpora mayores ingresos públicos por Saldos de Balance para el año fiscal 2026; correspondiente al año 2026 del Presupuesto Institucional del Pliego - Municipalidad Distrital de Characato, según Informe N° 00488-2026-MDCH-OGPPI.

Estando en las facultades otorgadas por el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, por la Constitución Política del Perú y a la parte considerativa de la presente.

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 089-2026-MDCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROMULGACIÓN DE UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO
PROMÚLGASE el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Characato del Departamento Arequipa, para el Año Fiscal 2026, incorporando mayores ingresos públicos por Saldos de Balance correspondiente al año 2025, provenientes de la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados; en el Rubro 18: Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones por un monto total de S/. 604,622.00 (Seiscientos cuatro mil seiscientos veintidós, según el siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MONTO
05 RECURSOS DETERMINADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/. 604,622.00
TOTAL DE INGRESOS (SALDOS DE BALANCE)		S/. 604,622.00

GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO
05 RECURSOS DETERMINADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/. 269,327.00
05 RECURSOS DETERMINADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/. 335,295.00
TOTAL DE GASTOS (SALDOS DE BALANCE)			S/. 604,622.00

ARTÍCULO SEGUNDO: CODIFICACIONES

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remiten, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Arequipa

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Planificación, Presupuesto y OPMI, el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Abog. Yadiria Velazco Agramonte de Moscoso
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Zeratin Nicolás Pinto Pinto
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA
PROVINCIA : 01 - AREQUIPA
PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO [300335]

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 05/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

NOTA 0000000304

ESTADO: APROBADO
FECHA: 05/05/2026
DOCUMENTO: 102 | MAYO

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE - EXTENSION SERVICIO CONSULTORIA SUPERVISION CUI 2553488

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0067 0101 2553488 4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES 21 046 0102		
Meta: 00001 - 0369996 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL PARQUE 03 DE LA ZONA "B" EN LA		48,280
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		48,280
6 GASTOS DE CAPITAL		48,280
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		48,280
TOTAL:		48,280

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		48,280
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		48,280
TOTAL:		48,280



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA
PROVINCIA : 01 - AREQUIPA
PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO [300335]

NOTA 0000000305

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 05/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 05/05/2026
DOCUMENTO: 102 | MAYO

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE - CUI 2694160

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0111 0101 2694160 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102		
Meta: 00001 - 0458550 REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CERRILLO EN EL CENTRO POBLADO CERRILLO,		230,515
8 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		230,515
6 GASTOS DE CAPITAL		230,515
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		211,515
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		19,000
TOTAL:		230,515

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		230,515
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		230,515
TOTAL:		230,515



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA
 PROVINCIA : 01 - AREQUIPA
 PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO [300335]

MES: MAYO
 FECHA DE SOLICITUD: 08/05/2026
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

NOTA 0000000317

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 08/05/2026
 DOCUMENTO: 102 | MAYO

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE - PRE INVERSION

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0031 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		38,500
6 GASTOS DE CAPITAL		38,500
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		38,500
TOTAL:		38,500

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		38,500
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		38,500
TOTAL:		38,500



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA
PROVINCIA : 01 - AREQUIPA
PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO [300335]

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 11/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

NOTA 0000000322

ESTADO: APROBADO
FECHA: 11/05/2026
DOCUMENTO: 102 | MAYO

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0085 9002 3999999 5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00005 - 0471749 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA DE LA AV CHARACATO, COMPRENDIDA EN ZONA		69,327
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		69,327
5 GASTOS CORRIENTES		69,327
2.3.2 4.3 1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS		64,327
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		5,000
TOTAL:		69,327

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		69,327
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		69,327
TOTAL:		69,327



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA
PROVINCIA : 01 - AREQUIPA
PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO [300335]

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 15/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

NOTA 0000000333

ESTADO: APROBADO
FECHA: 15/05/2026
DOCUMENTO: 102 | MAYO

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCOPORACION DE SALDOS DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0031 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		6,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		6,000
6 GASTOS DE CAPITAL		6,000
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		6,000
TOTAL:		6,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		6,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		6,000
TOTAL:		6,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA
 PROVINCIA : 01 - AREQUIPA
 PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO [300335]

MES: MAYO
 FECHA DE SOLICITUD: 20/05/2026
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 ESTADO: APROBADO
 FECHA: 20/05/2026
 DOCUMENTO: 102 | MAYO

NOTA 0000000343

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0040 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 10 006 0008		
Meta: 00001 - 0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		200,000
5 GASTOS CORRIENTES		200,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		200,000
TOTAL:		200,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		200,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		200,000
TOTAL:		200,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA
 PROVINCIA : 01 - AREQUIPA
 PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO [300335]

MES: MAYO
 FECHA DE SOLICITUD: 22/05/2026
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 ESTADO: APROBADO
 FECHA: 22/05/2026
 DOCUMENTO: 101 | MAYO

NOTA 0000000358

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0120 9002 2729462 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0475987 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS CAJAS DE PASE DE CABLEADO ELECTRICO DE LA AVENIDA AREQUIPA		12,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		12,000
6 GASTOS DE CAPITAL		12,000
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		12,000
TOTAL:		12,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		12,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		12,000
TOTAL:		12,000

